

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
CUNDAY TOLIMA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL CON FUNCION DE
CONOCIMIENTO

Cunday Tolima, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Alimentos 732264089001 – 2021 00129 00
Martha Marín Silva vs Oscar Rojas Buitrago

Como el extremo pasivo propuso EXCEPCIONES DE MERITO las cuales ha rotulado como: 1.- INEXISTENCIA PARCIAL DE LA OBLIGACION, 2.- PAGO PARCIAL, 3.- COBRO DE LO DEBIDO, se dispone de conformidad con el artículo 443 del Código General del Proceso:

Correr traslado a la parte ejecutante por diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Se le reconoce personería al DR. EDWIN ALEXANDER BAUTISTA DIAZ, en la forma y términos a que se refiere el poder otorgado por el demandado.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

Flor Yolanda Rodríguez Hernández

Fyrh